

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 29**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 165/2019 de este juzgado de lo Social, seguido frente a GOLAY CODING MODULATION SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, quedando a disposición del notificado en esta Oficina Judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma:

Decreto de 29/11/2019 frente al que cabe recurso directo de revisión ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GOLAY CODING MODULATION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/40.236/19)

